

USHUAIA, 16 de junio de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

Con motivo del Concurso de postulantes a ingresar al Poder Judicial se realizaron exámenes en ambos Distritos Judiciales los días 16, 17, 19 y 20 de mayo del corriente año.

Mediante la Resolución Nº: 77/16 se aprobó el listado integrado por todos los inscriptos del Distrito Judicial Sur que han realizado las pruebas de suficiencia y su resultado: aprobado o desaprobado.

Se ha detectado en el Anexo de la mencionada Resolución dos errores materiales.

En el número de orden 86 (ochenta y seis): Lucas Victorio Cárcamo, DNI 33.525.362 figura como “aprobado” cuando el resultado debería ser “desaprobado” ya que la nota obtenida en su examen es cinco (5) por lo que no ha alcanzado el puntaje mínimo.

Asimismo, no figura en el listado Cathia Elizabeth Leviñanco Rothe, DNI 35.356.208, quien ha aprobado el examen con un puntaje de siete (7) y ha superado las etapas posteriores, por lo que corresponde agregarla con el número de orden 417 (cuatrocientos diecisiete).

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

///

1º) RECTIFICAR el número de orden 86 (ochenta y seis): Lucas Victorio Cárcamo, DNI 33.525.362 que figura como “aprobado” cuando el resultado debería ser “desaprobado”, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

2º) AGREGAR con el número de orden 417 (cuatrocientos diecisiete) en el listado a Cathia Elizabeth Leviñanco Rothe, DNI 35.356.208, quien ha aprobado el examen con un puntaje de siete (7) y ha superado las etapas posteriores, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

3º) MANDAR se registre, notifique y se deje constancia en el legajo personal.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)